

Viernes, 20 de septiembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdefuentes

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y habiéndose hecho pública la aprobación inicial del mismo y habiendo permanecido expuesta por plazo de 15 días sin haberse presentado reclamación alguna, se eleva la aprobación a definitiva.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta entidad conforme al siguiente resumen por Capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Importe €uros
1	Impuestos Directos.	261.500,00
2	Impuestos Indirectos.	9.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	134.956,52
4	Transferencias Corrientes.	719.668,11
5	Ingresos Patrimoniales.	65.050,00
6	Enajenación inversiones reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	515.638,10
8	Activos Financieros.	0,00



Viernes, 20 de septiembre de 2024

9	Pasivos Financieros.	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	1.705.812,73

### PRESUPUESTOS DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Importe €uros
1	Gastos de Personal.	616.635,60
	Gastos Bienes Corrientes y Servicios.	517.068,47
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	53.970,56
5	Fondo de Contingencia.	0,00
6	Inversiones Reales.	517.638,10
7	Transferencias de capital.	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	Total Presupuesto de Gastos	1.705.812,73

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril se publica igualmente la Plantilla de Personal de esta entidad:



Viernes, 20 de septiembre de 2024

PLANTILLA DE PERSONAL.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación	Nº	
Secretaria- Intervención.	1	Cubierta
Administrativo/a.	1	Cubierta
Agente de la Policía Local.	2	1 Cubierta 1 Vacante

PERSONAL LABORAL FIJO:

- TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL.
- DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A.
- DINAMIZADORA E INFORMADORA TURÍSTICA.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: (Según Programas temporales de empleo).

Contra este acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres.

Valdefuentes, 17 de septiembre de 2024

Álvaro Arias Rubio  
ALCALDE - PRESIDENTE

